



REPÚBLICA DOMINICANA

**MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL
"PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**

FICHA TÉCNICA

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL AUDITORIO DEL MUSEO
NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO .**

**COMPRA MENOR
MNHN-DAF-CM-2022-03**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
MARZO 2022

SECCIÓN I

1.1 Objeto del proceso de compra menor

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL AUDITORIO DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO** de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

1.2 Procedimiento de Selección

El Procedimiento de selección a ejecutar es **COMPRA MENOR**.

1.3 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.3.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.3.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de

Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.3.3 Devolución de las Garantías

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.4 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Ficha Técnica, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al DEPARTAMENTO DE COMPRAS, dirigidas a:

DEPARTAMENTO DE COMPRAS.
MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL
Referencia: MNHN-DAF-CM-2022-03
Dirección: Cesar Nicolás Penson, Plaza de la Cultura
Teléfonos: 809-689-0106, ext..231
Correo Electrónico: j.pena@mnhn.gov.do

1.5 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de Oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido de la presente Ficha Técnica, formularios, otras circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Ficha Técnica y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.6 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, la Ficha Técnica, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.7 Rubro

Los interesados podrán presentar su oferta, siempre que su actividad comercial esté registrada o relacionada con el rubro compatible al objeto contractual que para éste es **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES AUDITORIO.**

45110000 –Equipos de audio y video.

45111500 –Sistema de sonidos y accesorios.

43211507 –Consolas de mezcladora de audio.

2. Fuente de Recursos

EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2022**, que sustentará el pago de todos los servicios de consultoría contratados mediante el presente proceso de compra menor. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.1 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato.

UN PRIMER PAGO DEL 20% DEL VALOR A CONTRATAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO.

UN SEGUNDO PAGO DE UN 50% DEL MONTO TOTAL, EN UN PLAZO DE 20 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA.

Y UN TERCER Y ÚLTIMO PAGO DE UN 30% DEL VALOR DEL CONTRATO, CONTRA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS BIENES.

3. Cronograma de compra menor

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE COMPRA MENOR	24 DE MARZO AÑO 2022
2.- INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.	24 DE MARZO AÑO 2022
3. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”.	28 DE MARZO 2022, HASTA LAS 4:00 P.M.

3.1 Disponibilidad y Adquisición de la Ficha Técnica.

La Ficha Técnica estará disponible para quien lo solicite, en el **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL” PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”** ubicada en la calle César Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector de Gascue, del Distrito Nacional, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., los días 24, 25, 26, 27 y 28 del mes de marzo del año 2022, y en la página Web de la institución www.mnhn.gov.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente/Proponente que adquiera la Ficha Técnica a través de la página Web de la institución, www.mnhn.gov.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a j.pena@mnhn.gov.do, o en su defecto, notificar al departamento de compras de la institución.

4. Conocimiento y Aceptación de la presente Ficha Técnica

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente Ficha Técnica, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

5. Descripción de los bienes a suministrar:

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado y entregar los bienes y accesorios de conformidad con los objetivos, alcances y contenido de la descripción siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES AUDITORIO

AUDITORIO ESCENARIO

5.1.1. CUATRO (4) BOCINAS DE TECHO BAJO PERFIL DE 6.5” CON TRANSFORMADOR 70V X 32 WATTS.

5.1.2. UN (1) SISTEMA DE MICROFONÍA INALÁMBRICA CON CAPSULA SM58 RACKABLE.

5.1.3. UN (1) MICROFONOS CUELLO DE GANSO DE 18” CON BASE Y BOTON DE PTT.

5.1.4. UNA (1) BASE DE 8” CON ROSCA PARA SOPORTE EN TECHO DE COLUMNA DE EXTENSIÓN PARA PROYECTOR 203 MM.

5.1.5 UNA (1) COLUMNA DE EXTENSIÓN DE 4-6 ' PARA SOPORTE DE BASE DE PROYECTOR

5.1.6. UNA (1) BASE DE TECHO PARA PROYECTOR AJUSTABLE.

5.1.7. UN (1) POTENTE PROYECTOR LASER WXGA DE 5000 LUMENS, PANTALLA HASTA 300 PULGADAS, RESOLUCIÓN 3840 X2160 PÍXELES, CALIDAD 4K.

5.1.8. UNA (1) PLACA AUXILIAR DE CONEXIÓN BLUETOOTH CAT6.

5.1.9. UNA (1) PLACA AUXILIAR DE CONEXIÓN MICROFONO CLR CAT6.

5.1.10. UN (1) CONTROL DE PARED CON PANTALLA DIGITAL 1GANG

AUDITORIO SALA (AUDIO)

5.1.11. DOS (2) SOPORTE DE PARED TIPO U PARA BOCINA PROFESIONAL DE 12 “

5.1.12. DOS (2) BOCINAS PROFESIONAL FULL RANGO DE 12” CON TRANSFORMADOR MULTIPLE 70/100/80HMS.

5.1.13. DOS (2) BOCINAS DE TECHO BAJO PERFIL DE 6.5 CON TRANSFORMADOR 70VX32 WATTS.

5.1.14. UNA (1) PROCESADOR DIGITAL DE AUDIO 8 X 4 CANALES ADMINISTRABLE POR RED

5.1.15. UN (1) AMPLIFICADOR DIGITAL DE AUDIO 4X350W CON TRANSFORMADOR INTEGRADO Y DSP ADMINISTRABLE POR RED CON WIFI INCORPORADO.

5.1.16. UN (1) CONDICIONADOR DE VOLTAGE DE 15 AMPERES

5.1.17. UN (1) GABINETE ABATIBLE DE 12 RU CON PUERTA

5.1.18. Un (1) SWITCH POE DE 4 PUERTOS.

NOTA: LAS OFERTAS DEBEN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y ELABORADAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .

GARANTIA EN PIEZAS Y SERVICIOS: GARANTIA DEL FABRICANTE GESTIONADA POR EL SUPLIDOR EN PIEZAS Y PARTES DE CINCO (5) AÑOS PARA EL PROYECTOR. PARA LOS DEMAS EQUIPOS UN (1) AÑO DE GARANTIA EN PIEZAS Y SERVICIOS

6.0. PLAZO Y LUGAR DE TRABAJO

La convocatoria para la Compra Menor se hace sobre la base de un plazo para la adquisición entrega e instalación de los equipos de NOVENTA (90) días laborables.

El Adjudicatario realizará su trabajo en el MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”.

7.0. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

7.1. ECONÓMICAS “SOBRE B”

Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con la siguiente inscripción MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO” sobre la

adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(SELLO SOCIAL)
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL
PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA
REFERENCIA: MNHN-DAF-CM-2022-03

7.1.2 Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.33), NO SUBSANABLE con ITBIS transparentados, los precios deberán expresarse en dos decimales (xx.xx) deberán incluir todas las tasas, impuestos y gasto transparentados presentado en **un (1)** original que deberá estar firmado en todas las páginas por el representante legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

7.1.3 Garantía de la seriedad de la oferta. correspondiente en la modalidad de póliza o fianza del uno por ciento (1%) del monto de la oferta. La vigencia de la garantía deberá ser de tres (3) meses, contado a partir de la fecha de la recepción de las ofertas.

7.2 TÉCNICAS "SOBRE A" DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1. Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034) **NO SUBSANABLE**
2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042) **NO SUBSANABLE**
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas
4. Certificación de la TSS.
5. Certificación de la DGII.
6. Curriculum Vitae
7. Experiencia en este tipo de suministro
8. Plan de entrega.
9. Metodología
10. Cronograma de trabajo.
11. Propuesta técnica.
12. Constitución si es persona moral.
13. Certificación del suplidor de disponibilidad de los equipos

8.0. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proponente deberá ser una persona (natural o jurídica), (nacional o extranjera) que reúna las calificaciones siguientes:

- **Disponibilidad de entrega.** El Oferente/Proponente deberá entregar lo solicitado en un plazo no mayor de noventa (90) días laborables, contados a partir de la notificación de la orden de compra.
- **Experiencia en este tipo de suministro.** Indicar con precisión el área y los años de experiencia mínimos cinco (5) años que serán requeridos. De ser posible indicar si esa experiencia debe ser en trabajos en el sector público, organismos internacionales, sector privado, ONGs, trabajos de campo, investigación, supervisión, administración, coordinación.
- El Oferente/Proponente deberá documentar la experiencia que ha tenido en este tipo de requerimiento, con por lo menos tres (3) cartas de los diferentes lugares en que ha realizado este tipo de suministro.
- **Plan de Entrega.** Se calificará la claridad del plan de entrega de los equipos y materiales solicitados, en cumplimiento del objeto contractual.
- **Metodología.** Está relacionada con la forma como los Oferentes ejecutarán el servicio. El oferente que cumpla con lo requerido será aquel, cuya propuesta se aproxime más a lo estipulado en el objeto de contratación, se debe anexar todo lo que se considere necesario para el desarrollo del objeto tales como cronograma de actividades, programación de campo

9.0. FASE DE HOMOLOGACIÓN

Una vez concluida la recepción de los “**SOBRES A Y B**”, se procederá a la ponderación de la documentación solicitada y a la validación de las ofertas conforme a los términos de referencia requeridos, bajo la modalidad “**cumple/ no cumple**”.

Para este tipo de adquisiciones las instituciones contratantes evaluarán las credenciales mediante el procedimiento **CUMPLE/NO CUMPLE**, tomando en cuenta aquellas que acrediten las competencias técnicas, financieras y operativas suficientes para que los Proponentes/Oferentes puedan cumplir con el objetivo contractual, y, atendiendo al principio de simplificación, así como a la Resolución del Ministerio de Hacienda No. 154 de fecha 25 de mayo de 2016, que establece que las instituciones del Gobierno Central, descentralizadas y autónomas, así como las de Seguridad Social y las unidades de Ministerio de Hacienda Dirección General de Contrataciones Públicas, tendrán acceso a través del Portal Transaccional al servicio en línea del estatus de los proveedores y beneficiarios

10.0 ADJUDICACIÓN

11. 1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente, cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en la Ficha Técnica y sea calificada como la más conveniente a los intereses del Museo Nacional de Historia Natural “**Prof. Eugenio de Jesús Marcano**”, teniendo en cuenta lo siguiente: a) **PRECIO** Se adjudicará al Oferente/Proponente que cumpla con los requisitos técnicos exigidos en la Ficha Técnica y que ofrezca el menor precio; b) **CALIDAD**, se adjudicará a la oferta que haya obtenido la mayor puntuación técnica. c) **IDONEIDAD** se le

adjudicará al Oferente/Proponente que reúna las condiciones necesarias y óptimas para la ejecución de los servicios solicitados; y d) **CALIDAD-PRECIO** en la cual se adjudicará a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntajes técnico y económico según se haya definido en la Ficha Técnica; de manera que permita reducir a la mínima expresión la discrecionalidad administrativa al momento de determinar la oferta más conveniente para el interés institucional y el interés general.

Las Ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

12. FORMULARIOS REQUERIDOS

Los formularios que necesitan los oferentes/proponentes estarán disponibles adjunto en el proceso, en el portal transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do, y en el portal institucional www.mnhn.gov.do, dichos formularios son:

- 1. Los formularios de información sobre el oferente/proponente (SNCC.F.042)**
- 2. Presentación de oferta técnica (SNCC.F.034)**
- 3. Presentación de oferta económica (SNCC.F.033)**